



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 216

121-22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, mediante quien corresponda, garantice la provisión de agua potable en la localidad de Tres Arroyos.

A su vez que, a través de sus organismos competentes, proceda a intimar a la empresa prestadora del servicio público, a realizar las obras de infraestructura necesarias para reparar, mantener y renovar las redes de distribución de agua potable de la localidad de Tres Arroyos para garantizar el suministro de agua potable a toda la población del distrito.

Rosío Antinori
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

EXPTE. D- 216 /21 -22



Motiva la presentación de este proyecto de Declaración, la desesperante situación que están atravesando los vecinos del distrito de Tres Arroyos por la falta del servicio de agua potable.

A este inconveniente, que año tras año se agrava, se le agrega la crisis sanitaria producida por la pandemia del COVID-19, que imposibilita a la población higienizarse correctamente y sanitizar los espacios para evitar los contagios.

Hemos presentado distintos proyectos sobre la temática e incluso una Solicitud de Informes que aún no ha sido contestada, para conocer cuál es la proyección de planes y programas como así también cuáles son los controles y el monitoreo del estado del agua en estas regiones, ya que la información resulta clave para poder aproximarnos a una solución.

Sin embargo, la disponibilidad de información pública sobre el estado de situación de la red de provisión de agua potable y cloacas lleva a pensar que no existen planes o monitoreos habituales, que el uso y proyección de este recurso vital para la comunidad no es planificado ni racional.

En paralelo, no solo preocupa la falta del servicio, sino que también el estado del agua. Resulta de público conocimiento ciertos hechos que indican problemas en la calidad del agua, del servicio o de la falta de un plan integral con relación al tema, a lo largo de distintas localidades del partido y más allá del ejido urbano de la ciudad de Tres Arroyos (Reta, Claromecó, entre otros).

En los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2021 la situación ha sido crítica, generando reclamos de vecinos de todos los barrios de la ciudad e incluso teniendo que suspender las clases en establecimientos educativos como el caso de la Escuela N°8.



EXPTE. D- 216 /21 - 22



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El derecho al agua es crucial e indispensable para garantizar una vida digna, la Asamblea General de las Naciones Unidas del 28 de julio ha aprobado una resolución que establece que el acceso a fuentes de agua potable y segura, como también el saneamiento, son un derecho humano esencial para el goce pleno de la vida y de todos los derechos humanos.

Por eso, desde esta bancada vamos a seguir insistiendo para que se respete y garantice este derecho en la provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores, me acompañen con el presente proyecto de declaración.

Rosío Antinori
Diputada Provincial